



PUESTA EN PRODUCCIÓN SISTEMA COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACUERDO CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA-OFICINA
PROVINCIAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

----- En la Ciudad de Neuquén, Provincia del mismo nombre, a los treinta días del mes de Julio de 2009, el Contador General de la Provincia, Cr. Jorge Horacio Bonaiuto y la Sra. Directora de la Oficina Provincial de Contrataciones del Estado, Cra. Mariela Lorchmann, en los términos del Artículo N° 2 del Decreto N° 691/2009, convienen acordar lo siguiente:

PRIMERO: Ratificar la puesta en producción del Sistema de Compras y Contrataciones a los Servicios Administrativo-Financieros de la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas y Secretaría de Estado de Gestión Pública y Contrataciones del Estado, como prueba piloto a partir del 01/04/09, según se estableció por Disposición N° 19 /09 C.G. y en producción total a partir de la sanción del Decreto N° 691 /2009.

SEGUNDO: Establecer la puesta en producción a partir del 01/08/09, del Sistema de Compras y Contrataciones en los Servicios Administrativo-Financieros del Ministerio de Gobierno, Educación y Cultura y de la Dirección General de Administración de Obras Públicas, Servicios Públicos y Vivienda dependiente del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos.

En consecuencia, todos los pedidos de suministros iniciados a partir de dicha fecha, obligatoriamente deberán gestionarse a través del sistema aprobado por Decreto N°691/09.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo, a los Servicios Administrativos involucrados y a la Oficina de Compras y Contrataciones dependiente de la Contaduría General de la Provincia, como administradora del sistema.

Fdo 03/08/09.

Cra. MARIELA N. LORCHMANN
Coord. de la Oficina Pcial. de Contrataciones del Estado
Secretaría de Est. de la Gest. Pública

